

SECTOR SOCIAL

• ABC (15/06/2011)	52
• ABC (15/06/2011)	64
• El Mundo (15/06/2011)	32
• La Razón (15/06/2011)	46
• Qué! (15/06/2011)	11



Tirada: 342.820	ABC	Superficie: 17,00 cm²	
Difusión: 256.651 (O.J.D)		Ocupación: 2.43%	
Audiencia: 898.276		Valor: 688,69	
Ref: 3690445	Nacional General 2^a Edición	Diaria 15/06/2011	1 / 1

Cultura gitana, nueva asignatura

La Universidad de Alcalá y el Instituto de Cultura Gitana han firmado un acuerdo por el que se incluirá en el próximo curso y por primera vez en España una asignatura sobre la cultura gitana.

Tirada: 342.820	ABC	Superficie: 90,00 cm²		
Difusión: 256.651 (O.J.D)				
Audiencia: 898.276	Nacional	Diaria	Valor: 3.542,72	
Ref: 3690689	General		Página: 64	
	2ª Edición	15/06/2011		1 / 1

Entrega de los premios Dependencia y Sociedad

La Fundación Caser hizo públicos ayer los nombres de los ganadores de la II Edición de los premios Dependencia y Sociedad en sus distintas categorías. Se trata del periodista Roberto Bécares y el cámara Federico Chicou, de *Elmundo.es*, premio de Comunicación. La Fundación CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas), premio

en I+D. La Federación Nacional ASPAYM, premio a la Excelencia. Los responsables han destacado el éxito alcanzado por esta segunda convocatoria a la que se han presentado 440 candidaturas. El acto, que se ha celebrado en el Casino de Madrid, ha sido presidido por Isabel María Martínez Lozano, secretaria general de Política Social y Consumo del Ministerio de Sanidad, Política e Igualdad. El jurado, encargado de valorar los más de 400 trabajos

presentados, ha estado presidido por Amado Franco y lo han conformedo importantes personalidades como Soledad Luca de Tena, consejera del Grupo Vocento; Juan Tomás Hernani, secretario general de Innovación; Pedro Gil, presidente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología; Ana Pastor, vicepresidenta 2º Congreso de los Diputados; Alberto Durán, vicepresidente Fundación ONCE; Pilar Rodríguez, ex directora General del Imsero y presidenta de la Fundación Pilares; Ignacio Eyries, director general de Caser y Juan Sitges, director de la Fundación Caser para la Dependencia.



Cinco atroces infiernos con nombre de mujer

Afganistán, la India y Pakistán, entre los peores países para la población femenina

OWEN BOWCOTT
The Guardian / EL MUNDO

Violencia selectiva contra funcionarias, pésima sanidad y pobreza desesperada convierten a Afganistán en el país más peligroso del mundo para las mujeres, según una encuesta difundida hoy. La República Democrática de Congo, Pakistán, la India y Somalia completan en ese orden la lista de cinco naciones más duras para el sexo femenino.

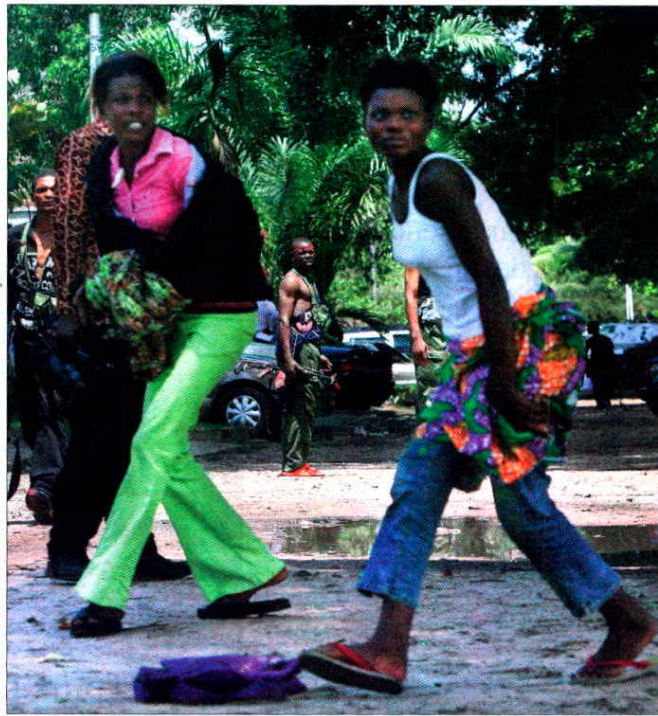
La aparición entre ellas de la India —un país que camina rápidamente hacia el estatus de superpotencia económica— es inesperada. La investigación ha clasificado al subcontinente como extremadamente peligroso por el alto nivel de infanticidios femeninos y tráfico sexual. El resto de naciones eran menos extrañas a la lista negra. Al ser informada de la inclusión de su país, la ministra de la Mujer somalí, Maryan Qasim, respondió: «Creí que Somalia sería la primera de la lista, no la quinta».

La encuesta ha sido elaborada por la Fundación Thomson Reuters para conmemorar el lanzamiento de una página web, TrustLaw Woman, dirigida a proporcionar consejo legal gratuito a grupos de mujeres en todo el mundo. Las altas tasas de mor-

talidad materna, el acceso limitado a médicos y la «falta casi absoluta de derechos económicos» convierten a Afganistán en una verdadera amenaza para sus habitantes de sexo femenino. «El conflicto continuo, los ataques de la OTAN y las prácticas culturales se combinan para convertir a este país en un lugar no recomendable para las mujeres», asegura Antonella Notari, directora de Women Change Makers, un grupo que

Milicias y soldados congoleños abusan de ancianas e incluso de niñas de tres años

apoya las iniciativas empresariales femeninas en todo el mundo. «Las mujeres que intentan hablar en voz alta o ejercer cargos públicos que desafían los estereotipos enraizados en la sociedad sobre lo que es o no aceptable, como por ejemplo, trabajar como policías o presentadoras de noticias, son a menudo intimidadas o asesinadas». Los «asombrosos» niveles de violencia sexual en el anár-



Dos mujeres congoleñas corren a ocultarse durante un ataque de milicias en Kinshasa. / AP

quico este del Congo sitúan a este país en el segundo lugar de la lista. Un reciente estudio estadounidense concluyó que más de 400.000 mujeres son violadas cada año. Naciones Unidas ha declarado a Congo capital de la violación mundial. «Los activistas de los derechos humanos advierten de que milicianos y soldados abusan de niñas de tres años hasta ancianas», señala la encuesta, «son

violadas en grupo, con bayonetas e incluso con armas que luego disparan en sus vaginas».

Pakistán se halla en tercer lugar por sus prácticas tribales, culturales y religiosas perjudiciales para las mujeres. «Éstas incluyen ataques con ácido, matrimonios forzados y castigo por lapidación, entre otros abusos», señala la investigación.

Divya Bajpai, consejera de salud

reproductora de International HIV/Aids Alliance, añade: «Pakistán tiene algunas de las tasas más altas de asesinatos por la dote, crímenes de honor y matrimonio infantil». Según grupos de derechos humanos paquistaníes, unas 1.000 mujeres mueren para limpiar el honor familiar cada año.

La India es el cuarto país más peligroso. «La oficina central de investigación estima que en 2009 alrededor del 90% del tráfico sexual tuvo lugar dentro del país, y que se registraron unos tres millones de prostitutas, el 40% de las cuales eran niñas». Además, «hasta 50 millones de niñas se han dado por desaparecidas en el último siglo debido al infanticidio y al aborto selectivo», según la ONU, dado que los padres prefieren niños.

Somalia, un país desintegrado políticamente, sufre altos niveles de mortalidad materna, mutilación genital, violación y limitado acceso a la educación y la sanidad. «Lo más peligrosos para una mujer somalí es quedarse embarazada. No hay cuidados prenatales, ni hospitales, nada», asegura la ministra somalí. «Añade a eso las violaciones, la mutilación, la sequía y el hambre. Y la guerra», concluye Monique Villa, consejera de la fundación.

Tirada: 172.254	LA RAZÓN		Superficie: 404,00 cm ²		
Difusión: 124.284 (O.J.D)	Nacional	Diaria	Ocupación: 46.8%		
Audiencia: 434.994 (E.G.M)	General		Valor: 8.590,24		
Ref: 3690535	2ª Edición	15/06/2011	Página: 46	1 / 1	

«Cualquier perjuicio laboral por embarazo es discriminación»

El Supremo condena a una empresa a pagar 12.000 euros a una mujer

La Razón

MADRID- El Tribunal Supremo ha condenado a una clínica sevillana a indemnizar con 12.000 euros a una cirujana plástica que presta en ella sus servicios bajo un contrato de arrendamiento, por entender que hubo una discriminación por razón de sexo cuando fue desplazada de su puesto al quedarse embarazada.

La Sala Social del Supremo establece en su sentencia, de la que ha sido ponente el presidente Xiol Ríos, que cualquier perjuicio laboral causado por el embarazo y la baja por maternidad constituye una discriminación directa por razón de sexo. Cuando la doctora en cuestión agotó su baja por maternidad y quiso incorporarse a su trabajo, que dejó al quedarse encinta por ser su embarazo de alto riesgo –momento en el que fue sustituida por otro profesional–, el dueño de la clínica trató de imponerle unas nuevas condiciones contractuales.

Ella se opuso y, finalmente, le fue rescindido el contrato, aunque durante un tiempo permaneció la placa de bronce con el nombre de la cirujana a la entrada del establecimiento. Ante esta situación, la mujer demandó al dueño de la clínica por discriminación por razón de sexo y por uso ilegítimo de su nombre, y un Juzgado de Primera Instancia de Sevilla le dio la razón por el primer motivo alegado y estableció que fuera indemnizada con 12.000 euros.

Esta decisión fue recurrida por



El TS ha condenado a una clínica sevillana a indemnizar a una cirujana plástica que trabajaba allí

EL DATO

25%

Es la diferencia salarial entre hombres y mujeres en edad fértil, especialmente entre los 25 y los 35 años.

el demandado ante la Audiencia de Sevilla que, por contra, consideró que no hubo discriminación por el mero hecho de que el cirujano que trabajó durante su ausencia continuara haciéndolo, «ya que ello no le suponía perjuicio ni desventaja alguna». Para la Audiencia Provincial sevillana

«la discriminación por razón de sexo requiere que en la relación que vincula a las partes implicadas, la que realiza la discriminación tenga potestades organizativas y disciplinarias, de forma que se dé una situación de subordinación por parte de quien es discriminado».



Tirada: 309.132		Superficie: 18,00 cm²	
Difusión: 309.132 (O.J.D)			
Audiencia: 1.081.962	Nacional General	Valor: 324,60	1 / 1
Ref: 3690286	1 ^a Edición 15/06/2011	Página: 11	

TRICORNIOS SIN FRONTERAS

'Tricornios sin fronteras' será el nombre de una ONG compuesta por guardias civiles cuyo objetivo será "la seguridad preventiva" en países de riesgo.